

GUÍA DOCENTE LITIGACIÓN INTERNACIONAL

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA (ON-LINE)

CURSO 2019-20

LITIGACIÓN INTERNACIONAL

IA. Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	Primer curso, Segundo semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

IB. Organización de la asignatura	
Coordinador del Máster	Miguel Ángel León

IC. Datos del centro titular
Localización: CAMPUS MADRID CENTRO - José Picón, 7 Correo: masterabogacia@cedeu.es Teléfono: 91 7254439 Horario de tutorías: Lunes y miércoles de 11 a 12.30 previa confirmación con el docente.

IIA. Presentación (Objetivos de la asignatura)
<p>La litigación internacional adquiere cada vez más relevancia en el marco de la práctica jurídica y se están abriendo nuevos campos en los que se plantean cuestiones relativas a la solución de conflictos de naturaleza jurídica en el orden internacional. El objetivo de esta asignatura es conocer, desde una perspectiva práctica con los necesarios marcos teóricos y conceptuales, cuáles son los principales problemas que se plantean en el seno de la litigación internacional. Por ello, se presta una especial atención a aquellos sectores que principalmente quedan afectados, así como a las normas no sólo del derecho internacional público y privado sino, también, del derecho comunitario europeo. Con seguridad, la litigación internacional se irá ampliando en la medida en que los operadores jurídicos actúan, cada vez más, en ámbitos que desbordan, con creces, los sistemas jurídicos nacionales. El programa de la asignatura responde, por lo tanto, a las necesidades que se están suscitando en la práctica y que, con mayor frecuencia, hace que se tenga que actuar en el ámbito internacional. Se proporcionan al alumno conocimientos prácticos en orden a la redacción de escritos ante el Tribunal Constitucional y herramientas para el análisis de la jurisprudencia constitucional.</p> <p>Recomendaciones: Es recomendable, para el mayor aprovechamiento de la asignatura, que el alumno estudie la bibliografía sobre la materia y consulte documentación jurídica, y además siga los casos que se plantean ante el Tribunal que se reflejan en la prensa.</p>

LITIGACIÓN INTERNACIONAL

II.B Resultados de Aprendizaje

RAM1: Desarrollo de las competencias de análisis y síntesis, el desarrollo del espíritu crítico, la discusión y la expresión de alternativas jurídicas, el dominio de la argumentación jurídica y de la oratoria jurídica;

RAM2: Manejo de materiales jurídicos a través de las distintas actividades teóricas y prácticas.

RAM3: Dominio de las técnicas de documentación jurídica (principales bases de datos online, artículos y libros en la materia).

RAM4: Dominio de la capacidad de lectura e interpretación de textos jurídicos y la capacidad de redacción y argumentaciones jurídicas.

RAM5: Desarrollo de la capacidad de resolución de problemas jurídicos, valoración, interpretación y toma de decisiones jurídicas a partir de ciertos datos sobre hechos concretos.

III. Competencias Básicas y Generales

Competencias Generales

CG01 - El alumno tomará conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG02 - El alumno obtendrá la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG03 - El alumno adquirirá capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CG04 - El alumno adquirirá una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

CG05 - El alumno desarrollará la capacidad de trabajar en equipo.

CG06 - El alumno desarrollará capacidad de negociación y conciliación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias específicas

LITIGACIÓN INTERNACIONAL

CE01 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE02 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente en la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE03 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE04 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE05 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

CE07 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad y preservar la independencia de criterio.

CE08 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE11 - Desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

CE13 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CE14 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

CE15 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

LITIGACIÓN INTERNACIONAL

IV. Actividades Formativas			
Tipo	Contenido	HORAS	PRESEN.
Estudio del alumno, preparación de las clases prácticas y teóricas y preparación del examen.	Cada día se propondrá al alumno el visionado de un vídeo introductorio del tema de la asignatura y la realización de un cuestionario con preguntas similares a las del examen de acceso, formando parte de su evaluación. Cada día el alumno deberá revisar el vídeo, la documentación asociada al mismo y realizar el cuestionario correspondiente.	20	0%
Trabajo a distancia a través de la plataforma virtual, sesiones prácticas. Resolución de casos prácticos y simulaciones de juicios y otras actuaciones profesionales	Se propondrán trabajos y casos prácticos a resolver por parte del alumno a lo largo del periodo en el que está disponible la asignatura. Esta información será de utilidad para el alumno para aplicar los conocimientos estudiados.	40	0%

V. Metodologías docentes	
Tipo	Contenido
MD1. Manejo de material jurídico básico.	Manejo de materiales jurídicos, así como búsqueda de documentación jurídica por parte del alumno.
MD2. Trabajo de lectura e investigación.	Programa de lecturas, investigación y trabajo a desarrollar por el alumno individualmente o en grupo.
MD3. Tutorías a través de la plataforma virtual.	Formato de clase virtual que fomenta la discusión escrita de los problemas jurídicos con un esquema práctico del tipo problema-soluciones, mediante tutorías por parte de los profesores y foros de debate entre profesores y alumnos.

VI. Sistema de Evaluación, ponderación y descripción de las pruebas

Convocatoria Ordinaria:

La distribución y características de las pruebas de evaluación continua ordinaria son las que se describen en el apartado VI. A. Criterios aplicables a la evaluación Ordinaria y que se encuentran descritas a continuación.

La Prueba 1.1 de la Convocatoria Ordinaria supondrá un 60% de la calificación final de la asignatura y se realizará a través del Campus Virtual de CEDEU en formato presencial on room y en formato cuestionario, con 50 preguntas con cuatro posibles respuestas.

El día de la prueba se llevará a cabo en el día y en la hora señalada en el calendario académico, un cuestionario con 50 preguntas. Esta parte supondrá un 100% de la calificación final de la Prueba 1.1. En el cuestionario, cada respuesta correcta suma 1/50, cada respuesta incorrecta resta 1/100 y las preguntas en blanco no sumarán ni restarán puntos en la calificación final.

La calificación de la Prueba 1.2 de la Convocatoria Ordinaria se obtendrá de la media de todos los cuestionarios y actividades evaluables propuestas de la asignatura a lo largo del semestre.

Para poder realizar la Prueba 1.1, el alumno debe haber realizado, al menos, el 70% de los cuestionarios propuestos en la asignatura (Cuestionarios de la Prueba 1.2). En el caso de que no se hayan realizado, al menos, el 70% de los cuestionarios propuestos, CEDEU entenderá que se debe a un exceso de trabajo o a falta de tiempo por parte del alumno y supondrá la no superación de la asignatura en su totalidad, suponiendo la matriculación de la asignatura en el próximo curso académico, sin la posibilidad de realización de la prueba 1.1 ni en Evaluación Ordinaria ni en Extraordinaria. Las actividades de la Prueba 1.2 deberán realizarse siempre dentro de las fechas establecidas para tal actividad, no siendo aceptadas actividades realizadas fuera de las fechas marcadas al inicio de la asignatura.

Todas las actividades de la Prueba 1.2 deberán estar realizadas antes de desarrollar la Prueba 1.1. en la Evaluación Ordinaria de la asignatura.

LITIGACIÓN INTERNACIONAL

Para poder superar la Evaluación Ordinaria, la media ponderada final de las dos Pruebas (1.1 y 1.2) deberá ser igual o superior a 5,0 en una escala de 0 a 10.

Los alumnos que hayan suspendido la Prueba 1.1 o la media con la Prueba 1.2 no sea superior a 5 puntos en una escala de 0 a 10 puntos, o cumplan ambas condiciones, tendrán que realizar las pruebas finales de la Convocatoria Extraordinaria.

Convocatoria Extraordinaria:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado VI. B. Criterios aplicables a la evaluación Extraordinaria que se encuentra a continuación.

Los alumnos que no hayan superado la Convocatoria Ordinaria (porque no hayan superado las Prueba 1.1, la media ponderada con la Prueba 1.2 no sea superior a 5 puntos en una escala de 0 a 10, o ambas), serán objeto de la realización de una Convocatoria Extraordinaria (reevaluación) para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía.

La Prueba 1.1 de la Convocatoria Extraordinaria se realizará a través del Campus Virtual de CEDEU, en formato cuestionario, con 50 preguntas con cuatro posibles respuestas, siguiendo las mismas normas y características de la Prueba 1.1 de la Evaluación Ordinaria.

La Prueba 1.2 de la Convocatoria Extraordinaria constará de un cuestionario de 100 preguntas con 4 posibles respuestas. Esta Prueba se realizará con posterioridad a la Prueba 1.1 de la Convocatoria Extraordinaria y solo en el caso de que se haya superado la Prueba 1.1, en una fecha determinada por CEDEU y de la que se informará en la fecha de realización de la Prueba 1.1.

Dado el caso, los alumnos podrán encontrarse en las siguientes situaciones:

Caso 1: En el caso de haber superado con al menos un 5,0 la Prueba 1.1 y haber suspendido la Prueba 1.2 y que la media sea inferior a 5 puntos en una escala de 0 a 10 puntos, solo deberá

LITIGACIÓN INTERNACIONAL

realizar la Prueba 1.2 y superarla con una calificación igual o superior a 5,0 en una escala de 0 a 10 puntos.

Caso 2: En el caso de no haber superado la Prueba 1.1 y haber superado la Prueba 1.2, el alumno deberá realizar la prueba extraordinaria 1.1 y, en el caso de que lo desee, la prueba 1.2 para poder aumentar su calificación. La calificación final se calculará realizando la media ponderada de las pruebas que tengan una calificación igual o superior a 5,0, en una escala de 0 a 10 puntos, de la Prueba 1.1 y la Prueba 1.2.

Caso 3: En el caso de haber suspendido las dos pruebas evaluatorias, el alumno deberá realizar ambas pruebas, aprobar la Prueba 1.1, y que la media ponderada de ambas sea igual o superior a 5 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

Si tras la realización de la Evaluación Extraordinaria, el alumno no supera el 5,0 en la calificación final de la asignatura, haciendo las medias ponderadas correspondientes, la asignatura quedará definitivamente suspensa.

LITIGACIÓN INTERNACIONAL

VI. A Criterios aplicables a la evaluación ordinaria

VI. A. Sistema de evaluación	Tipo [1] Criterios aplicables a la evaluación continua (convocatoria ordinaria)		Ponderación	Periodo
Prueba 1.1.:	Acumulativa			
Prueba final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria Obligatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	60%	Al final del Curso o Semestre.
Prueba 1.2.:	Acumulativa			
Realización de los cuestionarios propuestos a través de la plataforma del campus virtual y otras actividades que se puedan proponer.	Liberatoria Obligatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	40%	Durante el Curso o Semestre.
TOTAL			100%	

LITIGACIÓN INTERNACIONAL

VI. B Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria				
VI. B. Sistema de evaluación	Tipo [2] Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria (convocatoria extraordinaria)		Ponderación	Periodo
Prueba 1.1.:	Acumulativa			
Prueba final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria Obligatoria: puntuación mínima 5.0 (de 0 a 10).	No reevaluable	60%	Convocatoria extraordinaria.
Prueba 1.2:	Acumulativa			
Realización de los cuestionarios propuestos a través de la plataforma del campus virtual y otras actividades que se puedan proponer.	Liberatoria Obligatoria: puntuación mínima 5.0 (de 0 a 10).	No reevaluable	40%	Convocatoria Extraordinaria.
TOTAL			100%	

VII. A. Programa de la asignatura

LECCIÓN 1: La protección de los derechos de los ciudadanos ante los tribunales internacionales

La posición jurídica del individuo ante los tribunales internacionales. Subjetividad internacional y orden internacional. Práctica internacional. La protección de los derechos fundamentales de la persona humana por tribunales internacionales. La integración económica y los derechos de los ciudadanos ante tribunales de la integración. Derechos de los ciudadanos ante tribunales internacionales y Protección diplomática. Práctica internacional y examen de formularios.

LECCIÓN 2: LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES POR ÓRGANOS EUROPEOS

La labor del Consejo de Europa. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Derechos y Mecanismos de Garantía. Análisis de formularios. La labor de la Unión Europea. El sistema comunitario de protección de los derechos fundamentales. Cuestión prejudicial y defensa de los derechos fundamentales. Recursos

LECCIÓN 3: COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL: MECANISMOS EXISTENTES Y SU APLICACIÓN

Proliferación de Tribunales y unidad del orden internacional. La Corte Penal Internacional. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La labor de la Comisión de Derecho internacional sobre la fragmentación. Principios de Justicia Universal. Mecanismos de solución de controversias y análisis formularios.

LECCIÓN 4: COOPERACIÓN JUDICIAL CIVIL: MECANISMOS EXISTENTES Y SU APLICACIÓN (I)

Normas existentes y su utilización: El derecho internacional privado comunitario. Reglamentos. Determinación de la competencia judicial internacional. Problemas procesales: declinatoria, litispendencia, verificación de oficio y recursos. Análisis de la jurisprudencia española y comunitaria.

LECCIÓN 5: COOPERACIÓN JUDICIAL CIVIL: MECANISMOS EXISTENTES Y SU APLICACIÓN (II)

Ley aplicable a los procedimientos. Los problemas que plantea la aplicación del Derecho extranjero por los tribunales españoles. Maneras de probar el derecho extranjero ante los tribunales españoles y estudio de la jurisprudencia española referente a la aplicación del Derecho extranjero.

Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras. Clase práctica: redacción de solicitudes de reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras. Análisis de la jurisprudencia. Los mecanismos de cooperación de autoridades.

LECCIÓN 6: EL PROCEDIMIENTO INTERNACIONAL. FASES

El litigio internacional en Derecho privado. Problemas más frecuentes en este tipo de procedimientos. El desarrollo del proceso: fases, notificaciones internacionales, prueba internacional y otras cuestiones procesales. Cuestiones a tener en cuenta en la redacción de escritos.

LITIGACIÓN INTERNACIONAL

VIII. Bibliografía
GARCIMARTÍN ALFÉREZ, F.J., DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, MADRID, CIVITAS 2014.
PARRA RORIGUEZ, C. (DIR.), DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, MADRID, IUYGENS 2013.
ABARCA JUNCO, P., DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, MADRID, UNED, 2013
FERNÁNDEZ ROZAS, J.C., y SÁNCHEZ LORENZO, S., DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, MADRID, CIVITAS-THOMSON REUTERS, 2013.
AAVV, TRATADO DE LA UNION EUROPEA Y TRATADOS CONSTITUTIVOS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, TECNOS 2014.
MARIÑO MENÉNDEZ, F., DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. PARTE GENERAL, MADRID, TROTTA 2005.
MANGAS MARTIN, A., LIÑAN NOGUERAS, D.J., INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNION EUROPEA, MADRID, TECNOS, 2012.
DIAZ BARRADO, C.M., EL DERECHO INTERNACIONAL DEL TIEMPO PRESENTE, MADRID, 2004.
MANGAS MARTIN, A., y LIÑAN NOGUERAS, D., INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNION EUROPEA, 2016.
<p>Es reseñable que el material que se pone a disposición en el Campus Virtual tiene como objetivo ayudar a los alumnos en el estudio del programa de la asignatura, facilitándoles criterios o propuestas que, en todo caso, no sustituyen a las lecturas y actividades recomendadas en la guía docente.</p> <p>El desarrollo del temario se realiza partiendo de que la función de un profesor universitario no es dar pautas que limiten la autonomía del alumno sino, muy al contrario, proporcionar elementos a los alumnos que puedan ser útiles para ampliar sus particulares visiones del asunto o tema a estudiar, hacer propuestas para el estudio y análisis basadas en el previo conocimiento del profesor sirviendo así de guía.</p> <p>El material facilitado es complementario y, en ningún caso sustituye, a las referencias normativas y académicas reflejadas en la guía docente.</p>

LITIGACIÓN INTERNACIONAL